

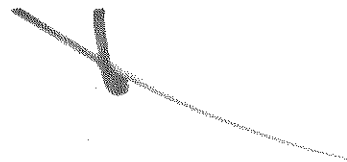
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.1692.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

C. CARMEN DE LOURDES MARTINEZ VERA

En referencia a su escrito de fecha 13 de julio de 2016, en el que solicita remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A, registrado con la bitácora 13/G3-0150/07/16, me permito comunicarle que la fecha de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, es de la siguiente manera:

Dice	Debe decir
26 de julio de 2016	10 de junio de 2016

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3 fracción XII y 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 2 fracción XXX, 40 fracción IX, inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se subsana la referencia hecha en el oficio 133.02.03.DP.0487.2016 de fecha 26 de julio de 2016, por lo que este oficio forma parte del otorgamiento de las 4 remisiones forestales solicitadas.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

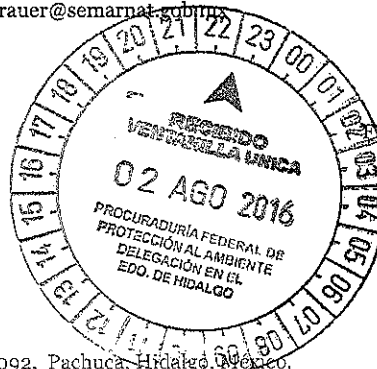
CP. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx



VC/AVP/EGA
[Handwritten signature]



163191

C. CARMEN DE LOURDES MARTINEZ VERA
CALLE CONOCIDO N° S/N LOS ROMEROS
C.P. 43767 SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO.

En referencia a su escrito de fecha 13 de julio de 2016, en el que solicita remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A, registrado con la bitácora 13/G3-0150/07/16, me permito comunicarle que la fecha de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, es de la siguiente manera:

Dice	Debe decir
26 de julio de 2016	10 de junio de 2016

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3 fracción XII y 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 2 fracción XXX, 40 fracción IX, inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se subsana la referencia hecha en el oficio 133.02.03.DP.0487.2016 de fecha 26 de julio de 2016, por lo que este oficio forma parte del otorgamiento de las 4 remisiones forestales solicitadas.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

CP. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/EGA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HID.

OFICIO N° 133.02.03.DP.0487.2016

BITÁCORA: 13/G3-0150/07/16

Pachuca, Hidalgo, 26 de Julio de 2016

163212

Recibi Oficio y remisiones

28/07/2016

Iny. Nativ Trujillo Lopez

CARMEN DE LOURDES MARTINEZ VERA
CALLE CONOCIDO S/N LOS ROMEROS LOS ROMEROS
43767 SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 133.02.03.1489.2016 de fecha 26 de Julio de 2016, para el predio denominado SIN NOMBRE Y LA SOLEDAD, que cuenta con el código de identificación 13-056-NOM-001-16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 11.650 Metros cúbicos	2	1	2	16245326	16245327
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.430 Metros cúbicos	1	1	1	16245328	16245328
Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.370 Metros cúbicos	1	1	1	16245329	16245329

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA



C.c.e.p. "C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx "

4 FOLIOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
FVC/AVP/EGA

[Firma manuscrita]

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HID.

OFICIO N° 133.02.03.DP.048

BITÁCORA: 13/G3-0150.00000

Pachuca, Hidalgo, 26 de Julio de 2016

163212

